



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2018/3522/I

**Dr. Héctor Raúi Solls Gadea**  
Rector del Centro Universitario  
de Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 03 de diciembre de 2018:

**Dictamen Núm. I/2018/1683:** Se otorga el título de Doctora *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la **Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández**, por su destacada labor como catedrática, funcionaria y diplomática mexicana, sus aportes al pensamiento económico que busca mayor igualdad social, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 04 de diciembre de 2018

  
**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Rector General

  
**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.  
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134  
2278

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen número CE/093/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de **Doctora Honoris Causa** de esta máxima Casa de Estudio a la **Doctora Ifigenia Martha Martínez y Hernández**, en virtud de los siguientes:

**Resultandos:**

1. Que el 14 de noviembre de 2018, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen número CE/093/2018 que propone otorgar el título de Doctora *Honoris Causa* a la Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández.
2. Que Ifigenia Martínez nació en la Ciudad de México el 16 de junio de 1925. Es Economista por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde realizó sus estudios de 1942 a 1946. Además, es Maestra y Doctora en Economía por la Universidad de Harvard, titulándose en 1949. Es reconocida como la primera mexicana con doctorado.
3. Que, durante sus estudios de posgrado en Harvard, tomó clases con economistas de la talla de Leontief, premio Nobel de Economía en 1973. En aquellos años, comenzaba a perfilarse la Teoría del Desarrollo, sobre todo la planteada a partir de los postulados de John Maynard Keynes, quien defendía que las políticas monetarias y fiscales expansivas podrían aumentar la renta del país y reducir el déficit público. Esta teoría marcaría el trabajo académico y político de la doctora Ifigenia Martínez.
4. Que, con tan sólo 24 años, en 1949, Ifigenia Martínez se convirtió en la cofundadora de la sede en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el organismo responsable de promover el desarrollo económico y social de la región.
5. Que la doctora Ifigenia Martínez, ha sido una de las primeras mujeres en lograr importantes responsabilidades como funcionaria del gobierno mexicano, llegando a ocupar cargos como:
  - Embajadora y Representante Alternativa de México en Nueva York ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



- Subdirectora General de Finanzas del Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE).
- Directora de Programación y Descentralización Administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Jefa de la Oficina de Política Fiscal, Jefa del Departamento de Análisis Fiscal y Subjefa del Departamento de Subsidios de la SHCP.
- Integrantes de la Comisión Consultiva de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Jefa de asesoría económica de la Presidencia de la República.
- Asesora del titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Asesora económica del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6. Que, respecto a su trayectoria legislativa, dentro de sus cargos de elección popular más importantes figuran:

- Diputada Federal en la L Legislatura, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, de 1976 a 1979.
- Senadora de la República en la LIV y LV Legislaturas, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de 1988 a 1991.
- Diputada Federal en la LVI Legislatura, de 1994 a 1997.
- Diputada Federal en la LXI Legislatura, Presidenta de la Mesa de Decanos, integrante de las Comisiones de Economía, de Marina, de Transporte, y de la Comisión Especial de Análisis de Políticas de Creación de Nuevos Empleos, de 2009 a 2012.
- Diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, de 2016 a 2017.

7. Que entre 1986 y 1987, Ifigenia Martínez junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, entre otras importantes figuras, impulsaron la creación de la Corriente Democrática dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el propósito de democratizar sus procesos de toma de decisiones. Si bien en el devenir del partido habían existido intentos de transformación —como los encabezados por Carlos Madrazo Becerra y Jesús Reyes Heróles—, la conformación de la Corriente Democrática representó un profundo desafío al régimen de partido hegemónico en México, a su estructura, su discurso y sus prácticas. La Corriente Democrática canalizó las demandas ciudadanas germinadas desde 1968 y obligó al sistema político a reconocer el clamor generalizado de cambio. En particular, la Corriente Democrática alertaba sobre el riesgo que implicaba claudicar a la promesa de hacer efectivos los derechos sociales conquistados por la Revolución Mexicana, y plasmados en la Constitución de 1917, y en su lugar abrazar la agenda neoliberal. En suma, a la luz de la historia de México, la conformación de la Corriente Democrática vino a constituir el inicio de la transición democrática en el país, que materializaría sus primeros indicios muchos años después.



8. Que para Miguel Ángel Granados Chapa —quien en esa época era periodista del diario mexicano *La Jornada*—, el surgimiento de la Corriente Democrática al seno del PRI ocurría ante la apremiante necesidad de que el partido emprendiera una intensa reforma, tanto hacia adentro como hacia afuera. En octubre de 1986, este periodista argumentaba en el diario *El País*, que “por su carácter de partido de Estado, creado desde arriba para la transmisión de instrucciones verticales, la noción de democracia parece por entero exótica en su interior, a pesar de que se lea con abundancia la palabra en sus documentos oficiales” y auguraba que ante la crisis económica y la negativa del partido a renovarse, éste se perfilaba hacia una crisis política.
9. Que al considerar que la designación de Carlos Salinas de Gortari como candidato presidencial como una imposición del Presidente de la República y, sobre todo, un alejamiento de los principios revolucionarios que le dieron origen al partido, los miembros de la Corriente Democrática renunciaron a su militancia.
10. Que en 1988, Ifigenia Martínez apoyó la candidatura a la Presidencia de la República del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, postulado por una coalición de partidos y agrupaciones políticas de centro-izquierda que aglutinó a la oposición progresista, denominada el Frente Democrático Nacional (FDN). Este acontecimiento constituyó un parteaguas en la historia del México moderno, al encauzar el malestar ciudadano de la época y representar una alternativa al partido hegemónico.
11. Que en función de las múltiples irregularidades y denuncias registradas en el proceso electoral presidencial de 1988, Ifigenia Martínez fue partícipe de las movilizaciones en defensa del voto. Esto constituyó parte de los cimientos de la organización civil y pacífica que, junto con el apoyo de otros actores políticos, permitieron la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. A partir de esta agrupación política, fue posible postular y dar voz a líderes y políticos de izquierda, además de encauzar y canalizar múltiples demandas sociales.
12. Que actualmente, Ifigenia Martínez es Senadora por la LXIV Legislatura por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), integrante de las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Economía, Federalismo y Desarrollo Municipal, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores.



13. Que ha sido profesora y directiva en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al desempeñar los siguientes cargos:

- Profesora Titular de Finanzas Públicas.
- Profesora del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas.
- Directora de la Escuela Nacional de Economía, dependencia en la que fue una de las principales docentes participantes del movimiento estudiantil de 1968.

14. Que dentro de su producción académica, la doctora Ifigenia Martínez es autora de varios títulos, entre los que destacan:

- *La distribución del ingreso y desarrollo económico en México, 1960.*
- *La mujer y los derechos sociales, 1969.*
- *Hacia una solución definitiva del problema de la deuda externa, 1991.*
- *¿Es global la crisis asiática?, 1999.*
- *Cinco tesis del nacionalismo económico ante la crisis, 2001.*
- *El nuevo poder del Congreso en México, 2001.*
- *México. Desarrollo y fortalecimiento del sector estratégico de energía eléctrica, 2003.*
- *El neoliberalismo: atentado contra la soberanía nacional y el bienestar popular, 2005.*
- *Economía Política del México Contemporáneo, 2006.*
- *El manejo público del sector energético, 2007.*
- *Simposio Petróleo y Seguridad Energética, 2008.*

15. Que algunos autores consideran que la obra magistral de Ifigenia Martínez es *La Distribución del Ingreso en México*. Incluso, se podría decir que la historia de la investigación de la ciencia económica la sitúa como precursora de los estudios sobre la distribución del ingreso en México y América Latina y sobre las reformas fiscales en México. Sus obras más citadas son *La mujer y los derechos sociales* (1969); *Cinco tesis del nacionalismo económico ante la crisis* (2001) y *El nuevo poder del Congreso en México* (2001).

16. Que la doctora Ifigenia Martínez ha recibido, entre muchos otros, los siguientes reconocimientos y distinciones:

- Integrante de la lista de los 10 intelectuales más importantes de América Latina.
- Galardonada con el Premio Nacional de Economía en 1960.
- Galardonada como *La mujer del año* en 1966.



- Galardonada con la *Medalla Benito Juárez*, otorgada por la Sociedad de Geografía y Estadística en 2009.
- Reconocimiento *Clementina Díaz y de Ovando*, otorgada por la Federación Mexicana de Mujeres Universitarias (FEMU), en materia de derechos humanos y equidad de género.
- Galardonada con el *Premio Nacional de la Mujer* en 2010.
- Premio Internacional de la mujer en 2012.
- Integrante de la lista de los Personajes Históricos del Congreso de la Unión en 2010.

17. Que, a lo largo de los años, la doctora Ifigenia Martínez ha sido formado parte de proyectos de diversas organizaciones académicas y sociales nacionales e internacionales, como:

- Integrante del Consejo Consultivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Vicepresidente de la Sociedad de exalumnos de la Facultad de Economía de la UNAM.
- Fundadora y socia activa de Fundación UNAM.
- Fundadora y socia activa de la Academia Mexicana de Economía Política.
- Consejera Legislativa del Colegio Nacional de Economistas.
- Integrante del Grupo Huatusco (economistas interesados en el proceso de crecimiento de México).
- Fundadora y presidente de Mujeres por la Soberanía Nacional y la Integración Latinoamericana, A.C.
- Presidenta del Comité de Examen y Evaluación de la Comisión Parlamentaria sobre Población y Desarrollo, en Nueva York.
- Miembro del Colegio Nacional de Economía.
- Coordinadora Nacional del Frente en Defensa del Petróleo y la Economía Popular.
- Presidenta del Grupo de Amistad México en la República Árabe de Saharaui.
- Presidenta del Consejo y Directiva Política de Diálogo para la Reconstrucción de México.

18. Que asimismo, Ifigenia Martínez ha sido conferencista nacional e internacional en temas sobre economía política y sociedad. Además, es editorialista del periódico *El Universal*.



19. Que su trayectoria académica y política se ha caracterizado por la convicción democrática y la postulación del pensamiento económico y social que busca una mayor igualdad social y el combate a las formas de explotación capitalista. Todo ello ha quedado de manifiesto en su paso por la vida académica y de manera notable como Directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, desde donde promovió el debate académico, impulsó una visión de la economía nacional basada en la soberanía y el combate a la desigualdad.
20. Que a lo largo de su vida, Ifigenia Martínez ha destacado como funcionaria pública, diplomática y académica por sus aportes en los campos del pensamiento económico y social.
21. Que el movimiento social iniciado a finales de la década de los ochenta en el país, del que la doctora Ifigenia Martínez formó parte junto con otros líderes de la política mexicana, constituyó un impulso a los procesos democráticos, los derechos humanos y la construcción colectiva del espacio público, que en los años por venir hicieron posible la transición política en México.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

### Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



- III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de Eméritos y *Honoris Causa* al Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

### Resolutivos

**PRIMERO.** Se otorga el título de Doctora *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la **Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández**, por su destacada labor como catedrática, funcionaria y diplomática mexicana, sus aportes al pensamiento económico que busca mayor igualdad social, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

**SEGUNDO.** Al otorgar dicho doctorado, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.





**TERCERO.** Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctora *Honoris Causa* a la **Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández.**

**CUARTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario.

**Atentamente**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2018  
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Presidente


  
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

  
Dra. Ruth Padilla Muñoz

  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

  
Lic. Jesús Palafox Yañez

  
C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa

  
C. Jesús Arturo Medina Varela

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de Actas y Acuerdos